

Mercancías agropecuarias que pueden traer de manera turística dentro del esquema de consumo personal, mercancías restringidas y mercancías prohibidas.

1. Mercancías permitidas turísticamente de productos agropecuarios que pueden entrar al país previa inspección ocular de los Oficiales de Sanidad Agropecuaria, Acuícola y Pesquera del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la SAGARPA:

- Miel envasada y etiquetada,
- Tabaco para fumar,
- Artículos de hueso pulido,
- Pieles curtidas y terminadas
- Hierba mate empaquetada y etiquetada
- Alimentos deshidratados de origen vegetal, envasados y etiquetados sólo de países autorizados por México.
- Especies etiquetadas, envasadas o empaquetadas
- Hierbas medicinales secas, etiquetadas y envasadas,
- Café tostado envasado,
- Perros y gatos (cuando sean más de dos mascotas se deberá cumplir con el Certificado Zoosanitario de Importación) con certificado de salud y cartilla de vacunación.

2. Importación regulada (mercancías que se pueden introducir al país, siempre y cuando cumplan con los requisitos de sanidad establecidos en la normatividad fitozoosanitaria, (<http://148.245.191.4/requisitosfito/Inicio.aspx>; <http://148.245.191.4/zooweb/>).

- Aves y productos,
- Fauna silvestre y trofeos de cacería (regulados conjuntamente con la Semarnat),
- Mascotas,
- Pieles sin curtir,
- Material propagativo (bulbos, semillas, esquejes),
- Frutas, verduras, flores, cereales, plantas,
- Productos y lácteos,
- Abejas y sus productos,
- Carne fresca, seca, enlatada o congelada y productos cárnicos como embutidos, ahumados, salado, maduros, de países autorizados por México,
- Medicamentos y productos biológicos para uso veterinario,
- Langostas, camarones, cangrejos, artemias y harina de crustáceos,
- Objetos que presenten restos de sangre como: botas o zapatos, trajes de torero, lanzas y piedras, mismos que podrán ser objetos a limpieza y desinfección.

3. Mercancías prohibidas al país debido a que representan un alto riesgo de ser portadores de plagas o enfermedades:

- Tierra,
- Envases rellenos de heno,
- Paja o adornos de paja sin procesar,
- Alimentos de elaboración casera,
- Harinas de origen animal,
- Carne fresca, seca, enlatada o congelada y productos cárnicos como embutidos, ahumados, salados, maduros, que procedan de países no autorizados por México.